

Expediente: 149/23
Carátula: SESTO CABRAL MARIA EUGENIA Y GONZALEZ EXEQUIEL ELIAS C/ AGROPECUARIA DON EDUARDO S.A. (ADESA) Y MARIA VERONICA ESTOFAN S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20211220296 - SOTILLO, SILVIO CARLOS-DEMANDADO
20217454868 - BIOINGENIERIA SANTA ROSA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - INGENIO SANTA ROSA, -DEMANDADO
27240569219 - GONZALEZ, EXEQUIEL ELIAS-ACTOR/A
27240569219 - SESTO CABRAL, MARIA EUGENIA-ACTOR/A
20224147334 - LABORES Y TRABAJOS DEL SUR S.A., -DEMANDADO
20217454868 - TEMAS INDUSTRIAS S.A., -DEMANDADO
20211220296 - AGROPECUARIA DON EDUARDO S.A, -DEMANDADO
20211220296 - ESTOFAN, MARIA VERONICA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala I

ACTUACIONES N°: 149/23



H2000985249

JUICIO: SESTO CABRAL MARIA EUGENIA Y GONZALEZ EXEQUIEL ELIAS C/ AGROPECUARIA DON EDUARDO S.A. (ADESA) Y MARIA VERONICA ESTOFAN S/PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL), . EXPTE. N°149/23.-

Concepción, 30 de octubre de 2024

I°)-Téngase presente lo informado por el Actuario. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, déjese sin efecto la integración de Tribunal ordenada en providencia de fecha 04/10/2024. III°)-Hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la Dra. María José Posse y la que suscribe Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida, y sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la Ley n° 6238 - LOPJ (incorporado por la Ley n° 8481). JRM

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:
CN=MENENDEZ Maria Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23225122334

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.